



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	06/09/2022	LEGISLATIVO

Preparan otro dictamen para que la Guardia Nacional siga en seguridad pública ¿Sabes hasta cuándo?

Morena está de acuerdo con iniciativa del PRI, para ampliar 5 años presencia de la Guardia Nacional en actividades de Seguridad Pública, es decir hasta 2028. La Comisión de Puntos Constitucionales discutirá y votará el próximo martes 13 de septiembre, a las 18 horas, la iniciativa de la diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI) que plantea ampliar de cinco a nueve años la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, de tal manera que continúen hasta 2028, y no 2024, informó el presidente de ese órgano legislativo, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena).

En rueda de prensa, el legislador indicó que la iniciativa de la diputada priista fue presentada el pasado viernes 2 de septiembre durante la discusión de la iniciativa del Ejecutivo Federal en materia de Guardia Nacional —suscrita por las bancadas de Morena, PVEM y PT—. “Yo le aplaudo a la diputada De la Torre porque tuvo el tino de plantearla en medio de la discusión, y el respaldo que le da su grupo parlamentario me parece natural; yo no puedo hablar por todos los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales ni mucho menos por todos los miembros de Morena, pero creo que muchos o la gran mayoría estará de acuerdo con esa propuesta”, manifestó.

La iniciativa de la diputada De la Torre Valdez propone reformar el artículo Quinto Transitorio del decreto constitucional por el que se creó la Guardia Nacional, el cual fue publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Este lunes, la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó que la iniciativa sea discutida y votada el martes 13 de septiembre, junto con otras tres piezas legislativas, dentro de un proceso de trámite ordinario que establece que deben transcurrir cinco días para circular los proyectos de dictamen.

Consultado sobre si la aprobación de la iniciativa del Ejecutivo Federal en materia de Guardia Nacional incurre en una violación a la Constitución, el diputado Robledo Ruiz respondió que la reforma sólo redistribuye las tareas de seguridad pública del Ejecutivo en dos secretarías de Estado: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la Secretaría de la Defensa Nacional “que no es lo mismo que el Ejército”, y no se trastoca el decreto de 2019.

<https://enfoquenoticias.com.mx/preparan-otro-dictamen-para-que-la-guardia-nacional-siga-en-seguridad-publica-sabes-hasta-cuando/>